



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HUEPIL, 17 de Octubre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3054/2016

VISTOS

a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.

c.- El acuerdo N°766 tomado en sesión del día 14 de Octubre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memos N°277 de fecha 13/10/2016.

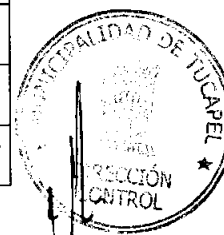
DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN GESTIÓN INTERNA

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2101004006	comisiones y servicios en el país	1		1.000.000
2202002	vestuario y prendas de vestir	1		2.700.000
22040011	repuestos y accesorios para vehículos	1		400.000
2205007	acceso a internet	1		2.000.000
2206002	mantenimiento y reparación de vehículos	1		500.000
2403002001	multas ley de alcoholes	1		66.886
2403090001	aportes al F.C.M.	1		18.000.000
2604001	arancel RMPN	1		700.000
2906001	equipos computacionales	1	01.00.53	3.966
2208007	pasajes y fletes	3		200.000
3101002	consultorías-mejoramiento Barrio Los Tilos de Tucapele	1		3.500.000
			TOTAL	29.070.852



DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	Monto
2202001	textiles	1		294.241
2202003	calzado	1		2.405.759
2204015	productos agropecuarios y forestales	1		400.000
2205005	telefonía fija	1		1.000.000
2206003	mantenimiento y reparación mobiliario	1		649.200
2207003	servicio encuadernación	1		475.820
2207999	otros servicios de publicidad	1		374.980
2604999	otros fondos de terceros	1		700.000
2208007	pasajes y fletes	6		200.000
2903	vehículos	1	01.00.53	789.000
3101002060	diseño pavimentos participativos	1	01.00.53	1.135.780
2904	mobiliario	1	01.00.53	698.813
2905999	otras maquinas y equipos	1	01.00.53	880.373
			TOTAL	10.003.966

AUMENTO DE INGRESOS

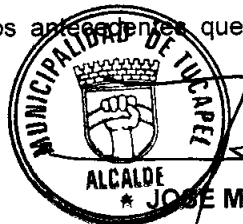
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	Monto
.0802004	multas ley alcoholes S.S.S.			66.886
.0301001001	patentes municipales			19.000.000
			TOTAL	19.066.886

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío Bío para su registro y control.

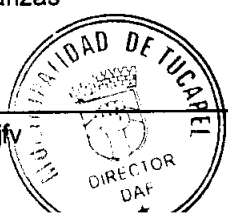


GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo



ALCALDE
JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)



JMSM/GPI/MMC/jlv



10/10/10

10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10